¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,548 BUENOS AIRES, Viernes 19 de Enero de 1849

EL EDITOR.

Llamamos la atencion al artículo "*Ynglaterra y Centro-América*, de interés Americano, que transcribimos del "*Comercio de Valparaiso*"— En él se registra una honrosa protesta del Gobierno del Estado de Honduras contra las usurpaciones del territorio de la República de Centro-América cometidas por el Gobierno Británico—

Revista de periódicos Americanos.

Ynglaterra y Centro América.

La célebre cuestion de la Mosquitia y el estado de las relaciones del Gobierno Británico con una parte de Centro-América como protectora del improvisado soberano que bajo la tutela de los ingleses parece rejir aquella monarquía de límites inciertos, tenian exaltados los ànimos no solo en Nicaragua, con quien se rozan mas inmediatamente las cuestiones, sino en otros estados que formaban parte de la confederacion disuelta. Por el documento que ponemos á continuacion, emanado del poder ejecutivo de Honduras, pueden nuestros lectores hacerse cargo del disgusto con que el Gobierno de esta porcion de Centro-América veia el establecimiento de los ingleses en una posicion que habria de hacerles dueños de gran parte del comercio exterior del pais.

"El Presidente del estado de Honduras: Considerando: Que los ajentes de S. M. B., con el pretexto de protejer al titulado rey mosquito, tomaron de mano armada el puerto de San Juan del Norte, reconocido siempre como propiedad de Centro-América: Que con la misma violencia extendieron su ocupacion por todo el rio de San Juan hasta la fortificacion de San Carlos, desde cuyo punto amenazaban extender sus hostilidades por el litoral del lago de Nicaragua hasta la parte de Chontales, equipando lanchas que recorrieran la costa hasta las inmediaciones de Granada:

Que en semejante estado de violencia el Gobierno de Nicaragua celebró un armisticio por medio de comisionados con el capitan del buque Alarma de S. M B., fecha 7 del próximo pasado Marzo, en que se estipula dejar el puerto de San Juan en poder de los ingleses, quedando vigente la tarifa establecida en la ocupacion de 1. ° de Enero, cuyo acto pudiera acaso interpretarse, aunque equivocadamente, por una renuncia de los derechos que corresponden à todo Centro-América, y de que nadie puede disponer sino la nacion:

Deseoso el Gobierno de Honduras de alejar semejante deduccion, altamente perjudicial á los derechos del estado, una de las secciones que forman la nacion de Centro-América, y amigo aliado de Nicaragua en la defensa del territorio, cuyos títulos le dan una justa intervencion en este asunto. De acuerdo sobre el particular en un todo con el Gobierno del Salvador de la misma República de Centro-América, amigo tambien y aliado con el de Nicaragua:

Decreta. Artículo 1.° La ocupacion del puerto de San Juan de Nicaragua, ejecutada por fuerzas inglesas à consecuencia del armisticio que el Gobierno de aquel estado, bajo el influjo de la fuerza, celebrò el 7 de Marzo próximo anterior con el Sr. Granville, comandante de dichas fuerzas, no se entenderá un reconocimiento directo ni indirecto del derecho que se pretende en la costa del Norte y puerto de San Juan por parte de los mosquitos, á quienes tampoco reconoce ni ha reconocido jamas como nacion, sino que debe ser dicha ocupacion como hecha por la fuerza, segun se verificó en 1.° de Enero, porque actos posteriores de la misma fuerza no pueden lejitimar la primera ocupacion.

Art. 2. ° Mientras permanezca el puerto de San Juan en poder de los invasores no se reconoce por este estado la aduana que en él han establecido.

Art. 3. ° En consecuencia, el gobierno de Honduras, en nombre del estado protesta no reconocer en dicho armisticio otra inteligencia que la expresada en los artículos precedentes, ni pasar por el arreglo que se verifique, si por él se desmembrase cualquiera parte del territorio de Centro América, y principalmente el puerto de San Juan, reconocido siempre por todas las naciones y por la Gran Bretaña como propiedad de esta repúblìca.

Art. 4. ° Ygualmente protesta de las resultas que pueda dar lugar la negativa del gobierno ingles al reconocimiento de los derechos que asisten á Centro América en el puerto de San Juan de Nicaragua y cualquiera otro punto de su territorio.

Lo tendrá entendido el ministro general del despacho y dispondrá su cumplimiento.

Dado en Camayagua en la Casa de Gobierno, á 16 de Junio de 1848—Juan Lindo—Al Lcdo. Sr. Francisco Zelaya—Es conforme—Zelaya.

[Del *Comercio de Valparaiso*, fecha 18 de Noviembre último.]

"EL YRIS Y LA CUESTION DEL PLATA.

Desde que el *Yris* empezó á escribir un notable artículo bajo el epígrafe, "Cuestion del Plata," nos propusimos guardar silencio hasta que concluido pudiésemos descubrir lo que el *Yris* queria y sabia de las Repúblicas vecinas. Todavia estamos en suspenso y cuanto mas se alargan los escritos de nuestro noble contemporáneo sobre esta célebre cuestion, menos comprendemos como la ilustrada inteligencia de sus autores no haya advertido que en el intrincado laberinto en que se van lanzando, no han de probar sino *las simpatias que hace mucho los liga á la República del Uruguay*, la cual (lo decimos con pesar) parece que es para él una misma cosa que la persona de Rivera y los rebeldes que apoyaron à este caudillo y que despues lo traicionaron.

No se escandalicen los Sres. editores del *Yris* por la proposicion que enunciamos, porque cuando vemos elogiar todo el pasado de su protegido, á quien la República del Uruguay repele con las armas en la mano, como repele la odiosa intervencion extrangera que lo elevó al poder, no podemos combinar esa pretendida simpatía con la evidencia de los hechos, que desmienten cuanto dice el *Yris*, y con la actualidad, que ningun talento, ningun sofisma bastarà para desfigurar ante hombres que sepan pensar y que estén profundamente instruidos de la historia de los sucesos del Plata.

Continuariamos en ese mismo silencio, si no hubiesemos hallado ya en el ilustrado y patriota editor Oriental del *Defensor de las Leyes*, las importantes reflexiones que vamos á reproducir en contestacion al *Yris*: y nos reservamos ocuparnos ó no de este papel, que todavia no nos atrevemos á calificar por nuestra falta de habilidad para tomar el hilo de un romance, que mas bien nos ha parecido hasta ahora una concesion hecha á inspiraciones agenas y por todos títulos inadmisible, que á la reflexion de un talento cultivado que respetamos en los Editores del *Yris* ò á la explosion de una conciencia exenta de pasiones peligrosas.

Con todo, consienta el *Yris* en que como Brasileros le digamos que en vez de estimular á nuestro Gobierno á intervenciones ruinosas é injustificables: en vez de pretender impelerlo á suscitarse con esa política dificultades de inmensurable transcendencia, habria hecho mejor servicio al Brasil empleando su capacidad en advertir los errores de nuestra política para con los Estados vecinos; y si los editores del *Yris* conociesen mejor la América y entregados á sus propios juicios hubiesen estudiado la guerra del Plata en todas sus peripecias, no dudamos que impelidos por un sentimiento de verdad y justicia hubiesen dicho en alta voz á nuestros gobernantes: "No olvideis que una intervencion Europea perturba hace diez años las Repùblicas del Rio de la Plata: que su influencia maligna se ha ocupado en irritar pasiones para recojer por fruto de la discordia ventajas que os obligarian á inmensos sacrificios, si el valor de esos pueblos no hubiese preferido sus derechos y dignidad á su propia existencia...."

Sí, los editores del *Yris* habrian agregado: "No imiteis su egemplo, si no quereis atraer sobre vosotros el odio de naciones destinadas à ser vuestras mejores y mas leales amigas. Ya habeis dado un paso funesto reconociendo separaciones ilegítimas como la del Paraguay.

Apresuraos á volver sobre vuestros pasos. Entendeos con la verdadera República Oriental en vez de amalgamaros con el elemente impuro de la rebelion, de la ambicion y de la usurpacion, que concentrado en Montevideo atiza una guerra nefanda; y no olvideis un solo instante que siendo el Brasil la primera nacion de la América del Sud, á él toca disfrutar una influencia legítima no dando jamás la mano á violencia y á usurpacion Europea, mas sí uniéndose á los principios conservadores, y sobre todo respetando el sufragio nacional de todos los pueblos que lo rodean."

Estas ù otras palabras semejantes habríamos oido del *Yris* si no se hubiese dejado fascinar por la artera seduccion de los siervos de la intervencion Anglo-Francesa: y para que leyendo y comparando se pueda juzgar mejor, empezamos por transcribir las observaciones del *Defensor*. Medítelas el contemporáneo del *Yris*."

(Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 23 de Diciembre último.)

YNTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Ministerio de Guerra y Marina—

Cuartel General, Diciembre 28 de 1848.

Al Capitan interino del puerto del Buceo, D. Joaquin Ydoyaga.

Sabiéndose por noticias oficiales de ultramar, últimamente recibidas, que la fatal epidemia del *colera morbus* se ha manifestado en varios puertos de Asia y de Europa, y sospechándose tambien la existencia de ese terrible flagelo en la costa del Norte del Africa, y en otros puntos; y habiendo en consecuencia acordado el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D, Manuel Oribe, la adopcion de medidas convenientes para preservar á la Republica de igual calamidad, prevengo á V. que mientras ellas se llevan á debido efecto, haga cumplir con la mas rigorosa puntualidad los artículos del Reglamento del Puerto referentes á las precauciones de sanidad con todos los buques que entrasen en ese del Buceo, con procedencia de ultramar; y en ese caso con los del tráfico interior si hubiese para ello los motivos que expresa el artículo 2. ° del citado Reglamento. Del resultado de las visitas que el médico de sanidad practicase en cada buque darà V. cuenta inmediatamente á este Ministerio, con el informe del facultativo, y sin perjuicio de dar, segun el caso, el mas pronto y puntual cumplimiento á lo que el Reglamento previene.

Dios guarde á V. muchos años.

ANTONIO DIAZ.

—NOTA—Yguales órdenes fueron pasadas en la misma fecha á los Capitanes de los demas puertos habilitados del Estado.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 30 de Diciembre ultimo.]

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, DICIEMBRE 30 DE 1848.

Ofrecimos en nuestro número del 22 del corriente, tratar en breve de la carta que el famoso anarquista y renegado americano Fructuoso Rivera habia dirigido al *Yris* del Janeiro, [illegible] de 1. ° de Noviembre pasado. Vamos à cumplir esa promesa.

El motivo de la carta es este—El *Americano*, periódico publicado en aquella corte, y cuyas excelentes producciones conocen nuestros lectores por la parte de ellas que hemos copiado en las páginas de nuestro *Defensor*, negándose con mucha razon á reconocer en Rivera la índole humana que le atribuyeron en otra època sus panegiristas, cita el caso de la destruccion de los Charruas de esta manera:

"Humano Rivera!! Pues bien; convendremos, "con tal que nos diga que es humanidad uno de sus "muchos hechos—la destruccion de los Charruas. "Expondrémosla, aunque con mucha brevedad.

"Entre las tribus indígenas que los descubridores "del Plata hallaron en su márgen Oriental sobresalia "la de los Charruas: belicosísimos, nunca doblaron "la cerviz al yugo europeo. Habitaban últimamente "los campos del Norte del Estado Oriental, y eran "aliados de Rivera. Sus campos, fértiles por des"gracia de ellos, fueron considerados como buen me"dio de hacerse de dinero con su venta; pero para es"to era forzoso concluir con la tribu. La traza de "que con este fin se valió Rivera fué finjirse en de"savenencia con los Charruas, procurar despues su "amistad, juntarlos en un punto para ajustar paces, "al uso de los indios, y entonces cuando estuviesen "desarmados y entregados á la buena fé de su *amigo*, "caerles encima con un ejército y exterminarlos. "Ejecutò el proyecto como lo habia trazado, y de la "tribu de los Charruas sobrevivieron veinte apenas, "que fueron llevados á Europa como objeto de curio"sidad. Desocupados los campos, fueron inmedia"tamente vendidos á Rio-grandenses: quizá de "este dinero y de otro habido de igual forma ha sido "Rivera generoso. Mas si este hecho que dejamos "mencionado, es de hombre humano, dejamos á la "conciencia del redactor del *Yris* que lo juzgue."

A esta acusacion responde Rivera en su carta; pretendiendo vindicarse. Pondremos sus propias palabras.

"Fácil me fuera, dice, mostrar al *Americano* cua"les sean todos los terrenos al Norte del *Estado* "*Oriental*, quienes son los que los poseen, y de que "manera los adquirieron; probándole asi cuan equivo"cado está en lo que ha escrito;—que allí en el tiem"po á que se refiere no tenian los Charruas propie"dad de ninguna especie, ni fueron señores de mas "tierras que aquellas que pisaban. Podria ocuparme "de lo que fueron los Charruas: de los inmensos ma"les que desde tiempo inmemorial, hicieron á la Re"pública y al Brasil; de sus depredaciones y fero"cidades; de los esfuerzos vanos hechos por varios "gobiernos para subyugarlos; de la noble sangre "por ellos derramada, en la cual abulta la de mi "hermano Bernabé, del jóven Obes, del teniente co"ronel Bazan y de otros muchos Orientales; y de "cuanto en fin fué patente para que *el gobierno cons*"*titucional de acuerdo con las cámaras legislativas*, "resolviese su total aniquilamiento. Si me cupo á "mí la fortuna y la gloria de acabar con una horda de "salvages nómades y feroces abrigada en las escabro"sidades del pais, hice lo que otros no pudieron alcan"zar antes de mí, y cumplí las órdenes del gobierno, "con gran satisfaccion de las poblaciones, que por "tantos años fueron víctimas de correrías, robos y "muertes de aquellos bandidos."

"Pero me limitaré á los hechos inventados.

"Es falso que hubiese necesidad de traicionar los "salvages para destruirlos: ni estos salvages fueron "nunca aliados del Gobierno Oriental, ni los Orien"tales con quienes yo tuve la fortuna y la honra de "combatir por mas de 35 años, en mas de cien batallas, "podían temer tales hombres, desde que por utilidad "general se decretaba su exterminio."

Visible es el embarazo en que se ha encontrado Rivera para contestar á la narracion del *Americano*, llena por cierto de mucha verdad y exactitud, salvo en algunas circunstancias insignificantes. De aqui nace el mal forjado artificio de su defensa.

Se agarra primeramente á la observacion de que los Charruas no eran dueños de los campos que ocupaban, como para que se entienda que no habia necesidad de destruirlos para vender estos campos, y que por consiguiente no puede ser cierto el motivo que dá el *Americano* á la bárbara medida de exterminar esos indígenas.

Esta objecion es mas especiosa que sólida, y solo en un pais extraño donde pocos son los que pueden estar instruidos á fondo de las cosas del nuestro, en ese punto particularmente, ha podido hacerse con el aire resuelto con que la vierte Rivera.

Es cierto que los Charruas no tenian, á lo menos no se les reconocia, la propiedad de los campos en que de ordinario residian; pero tambien lo es que el solo hecho de estarlos ellos ocupando alejaba los compradores de esos terrenos y reducia su precio à un valor ínfimo. Para lograr su venta y que fuese buena, era pues necesario sujetar los Charruas y reducirlos; pero aunque esto podia hacerse por los medios que la política ilustrada aconsejaba, y que la humanidad y la misma religion prescribian, como toda lentitud exponia á que no se cogiese el fruto que se queria sacar de la operacion, se adoptó el camino mas breve y mas directo sin pararse en escrúpulos.

Tal vez no haya un solo hombre del pais medianamente instruido en sus sucesos políticos que ignore que el exterminio de los Charruas fué un pensamiento calculado para satisfacer la codicia de Rivera y entrar en las vastas usurpaciones que meditaba como base del predominio que se proponia conquistar en su patria.

Quiere Rivera descargarse de toda responsabilidad fingiéndose un simple egecutor de órdenes que habia recibido del gobierno y suponiendo que este *de acuerdo con las cámaras lejislativas habia resuelto el total aniquilamiento de los Charruas*; pero esto es absolutamente falso. No hubo tal resolucion del Cuerpo lejislativo, ni tales órdenes del Gobierno. Desafiamos á que se nos muestre un solo documento no ya así como el plan y la egecucion fueron obra exclusiva de Rivera. Si no fuese eso una cosa sabida de todos, bastaria para mostrárselo bien claro un documento oficial subscripto por él, que mas adelante copiaremos.

Un solo hombre, segun se cree, fué el que estuvo desde el principio en el secreto de la suerte á que eran destinados los infelices Charruas, y es opinion muy valida que por consejo é instigacion suya se decidió Rivera. Este hombre gran privado, ardiente partidario, y sujeto de toda la confianza de Rivera, fué Obes, á quien parece que la Providencia deparó el mas cruel castigo, como á autor de uno de los hechos mas atroces que haya alumbrado la luz del Sol.

Si es grande la impudencia de Rivera en atribuir á otros, contra la verdad conocida, la resolucion de acabar con los Charruas, mayor es aun en poner la muerte que estos dieron á su hermano Bernabé, al hijo de Obes y á Bazan por una de las [illegible] que movieron, como dice, al gobierno constitucional, y á las Cámaras lejislativas á decretar la destruccion de los Charruas; puesto que de estos tres, el uno murió al ejecutarse esa destruccion, y los otros dos, mucho despues. No fué, pues, para vengar su muerte que se destruyó á los Charruas, sino que al contrario estos los mataron para tomar venganza de la que se habia dado á los suyos. Transcribiremos aquí, dos documentos que desmienten, á no poderse replicar, la desvergonzada falsedad de Rivera.

"Cuartel general, Salsipuedes, Abril 12 de 1831— "Despues de agotados todos los recursos de prudencia "y humanidad; frustrados cuantos medios de templan"za, conciliacion y dádivas pudieron imaginarse para "atraer á la obediencia y á la vida tranquila y regular "á las indómitas tribus de Charruas, poseedoras desde "una edad remota de la mas bella porcion del territo"rio de la Repùblica, y deseoso, por otra parte, el Pre"sidente General en Gefe de hacer compatible su exis"tencia con la sugecion en que han debido conservar"se para afianzar la obra dificil de la tranquilidad gene"ral, no pudo temer jamas que llegase el momento de "tocar de un modo pràctico la ineficacia de estos pro"cederes neutralizados por el desenfreno y malicia cri"minal de estas hordas salvages y desagradadas.

"En tal estado y siendo ya ridículo y efimero ejerci"tar por mas tiempo la tolerancia y el sufrimiento, "cuando por otra parte sus recientes y horribles crí"menes exijian un ejemplar y severo castigo, *se decidió* "à poner en ejecucion el único medio que ya restaba "de sujetarlos por la fuerza. Mas los salvages ó te"merosos ó alucinados, empeñaron una resistencia ar"mada que fué preciso combatir del mismo modo para "cortar radicalmente las desgracias que con su diario "incremento amenazaban las garantias individuales de "los habitantes del Estado, y el fomento de la industria "nacional constantemente depredada por aquellos. Fue"ron en consecuencia atacados y destruidos quedando "en el campo mas de 40 cadáveres enemigos y el res"to con 300 y mas almas en poder de la Division de "operaciones. Los muy pocos que han podido evadir"se de la misma cuenta son perseguidos vivamente "por diversas partidas que se han despachado en su al"cance, y es de esperarse que sean destruidos tambien "completamente, si no salvan las fronteras del Estado.

"En esta empresa, como ya tuvo el sentimiento de "anunciarlo al Exmo. Gobierno, el Cuerpo tuvo la "enorme y dolorosa pérdida del bizarro jóven teniente "D. Maximiliano Obes, que como un valiente sacri"ficò sus dias á su deber y á su patria; siendo heridos "á la vez el distinguido Teniente Coronel D. Grego"rio Salado, los Capitanes D. Gregorio Berdun, D. "Francisco Estevan Benitez, y seis soldados mas.

"El Presidente General en Gefe no puede menos "de recomendar al Exmo. Gobierno la brillante con"ducta, constancia y subordinacion que en esta jorna"da y en el curso de las atenciones de la campaña "han desplegado los Sres. Gefes, Oficiales y tropa de "los Cuerpos expedicionarios, y muy particularmente "los recomendables servicios que en ella han rendido "el Sr. General D. Julian Laguna, y el Coronel D. "Bernabé Rivera, como igualmente los demas Gefes "y Oficiales del E. M. D. y Edecanes del General "en Gefe han llenado honorablemente sus deberes.

"El mismo reitera al Exmo. Gobierno las segurida"des de su mas alta consideracion y distinguido apre"cio con que tiene el honor de saludarle—*Fructuoso* "*Rivera*. Exmo. Gobierno de la República—(Del "*Universal* de 18 de Abril de 1831.")

Rincon de Cuareim sobre el Uruguay, Junio 21 de 1832.

"El que firma participa al Exmo. Sr. Presidente de la República, que hace cinco dias marchó el Sr. Coronel D. Bernabé Rivera con una fuerza compuesta de los Capitanes D. Rosendo Velazco, D. Máximo Arias, Tenientes D. Fortunato Silva, y D. Roque Viera, y sesenta individuos de tropa á perseguir sobre Cuaró al Indio Agustin Napacá, unico de los misioneros sublevados, que á la cabeza de cuarenta hombres perturbaba la tranquilidad de este territorio.

"En este momento se ha reunido al infrascripto el Capitan D. Máximo Arias herido de un balazo en la tetilla izquierda con el Teniente D. Fortunato Silva y cuarenta hombres comunicando la noticia, de que habiendo atacado antes de ayer al rebelde Napacá en la Costa del Cuarein frente al Sarado, lo obligaron á refugiarse en la frontera brasilera, arrojándose al dicho arroyo, hiriéndoles algunos individuos; y que habiendo sabido el Sr. Coronel Rivera que los Charruas, se hallaban en un potrero distante cuatro leguas de aquel punto, dispuso atacarlos, como efectivamente lo verificò en la mañana del dia de ayer, poniéndolos primeramente en dispersion; mas que habiéndose reunido, cargaron sobre la fuerza que comandaba el Coronel Rivera y la derrotaron ayer como al medio dia, falleciendo en la derrota nuestro bravo é irreparable Coronel Rivera, Comandante D. Pedro Bazan, el Alferez D. Roque Viera y nueve soldados.

"Que el Capitan D. Rosendo Velazco pasó al otro lado del Cuarein con cinco soldados á una entrevista con el Sr. Coronel brasilero D. Bento Manuel Ri-

ayer: y que no habiéndose incorporado, el Capitan Arias (supone) que podrá verificarlo en este punto.

»Al comunicar esta desagradable noticia, reitera su profundo respeto al Exmo. Sr. Presidente de la República.

»*José Maria Navajas*.

»Al Exmo. Sr. Presidente de la República, D. Fructuoso Rivera—(Del *Universal* de 27 de Junio de 1832»).

Queda perentoriamente probado por los documentos que dejamos transcriptos, cuya autenticidad no podrá negar Rivera, que la muerte de su hermano Bernabé, y la de Bazan y Obes no fué un antecedente, sino un consecuente de la matanza y esclavitud de los Charruas; y que él con toda malicia ha invertido la cronologia de los sucesos para engañar al público en el pais extrangero adonde actualmente reside.

Vése tambien por todo el contexto de uno de esos documentos que es una pura invencion de Rivera lo de haber sido decretada por la Asamblea Lejislativa la destruccion de los Charruas, y ejecutarla èl por órdenes recibidas del Gobierno. No hay palabra en ese parte oficial que se refiera á una determinacion agena. Rivera, por el contrario, refiere, explica y defiende el hecho como obra puramente suya. Si la órden de ejecutarlo hubiese nacido del Gobierno ¿à que venian las razones que alega para justificarlo dirigidas á ese mismo Gobierno? No era natural, ò mas bien indispensable, que se hubiese referido á esa órden al dar el parte de haberla ejecutado? ¿Quién puede creer que el ejecutor de un acto se ponga á dar al superior que lo ha ordenado las razones que lo han movido á ejecutarlo?

Dice Rivera que no habia necesidad de traicionar los Charruas para destruirlos. Sin duda que sí; y eso mismo realza, con la villania cobarde de la ejecucion, la bàrbara atrocidad de la medida. No se atrevería Rivera á negar aquí esa traicion donde centenares de testigos presenciales se alzarian para desmentirlo. No hay uno en el pais que dude de ella; tan notoria y evidente fué; y es ahora la primera vez que se oye negarla, despues de haberse estado sintiendo por tantos años la justa y prolongada indignacion que excitó ese horrible hecho. La misma oscuridad que acerca de sus circunstancias se nota en el parte de Rivera, revela sobrado lo atroz que fué. No era posible sin causar un grande escándalo dar su narracion detallada al público; y asi hubo precision de referir apenas el resultado del suceso, y eso con no poca inexactitud.

La narracion verdadera de él es la que brevemente haremos aquí.

Rivera salió de Montevideo en Enero de 1831 con la intencion formada de aniquilar los Charruas. El era Presidente entonces, y quedó en su lugar haciendo las veces de Poder Ejecutivo el Presidente del Senado. Puesto à la cabeza de tres escuadrones de Yndios Guaranis de los que habia traido de Misiones, se situó en las costas del Queguay adonde se reunieron algunas fuerzas de los Departamentos del Salto y Paysandú con un considerable grupo de Brasileros habitantes del de Tacuarembó que le trajo ó le reunió su compadre Rodriguez Barbosa, que estaba en el secreto del plan.

Desde allí distribuyó Rivera emisarios para que procurasen á los caciques de los Charruas que alarmados con la aparicion de aquella fuerza vagaban por las costas del Arapey y Cuarein. Estos emisarios llevaban encargo de inducirlos á que se reuniesen y se aproximasen al campo de Rivera para hacer una alianza con ellos con el objeto de prepararse á una guerra con el Brasil que se les decia inminente.

Seducidos los Charruas por los agentes de Rivera, dejada toda desconfianza se incorporaron y fueron á establecer sus toldos en Salsipuedes en número de 200 á 250 hombres de pelea y 300 á 400 mugeres y niños, adonde inmediatamente se trasladó tambien Rivera con sus fuerzas. Alli fué donde fueron rodeados y sorprendidos de improviso los Charruas, estando la mayor parte á pié; y allí fué donde se ejecutó la vil matanza que resistieron valientemente algunos que quedaron con caballos y pudieron montar en ellos armados de sus lanzas. Solo unos 40 ó 50 hombres de los Charruas lograron escapar de la carnicería ocultándose en el bosque ó huyendo à caballo. Entonces fué que pereció el jóven Maximiliano Obes, hijo único del hombre que promovió con tanto empeño el sacrificio de la tribu Charrua, y única víctima tambien entre los que lo perpetraron. Circunstancia singular, lo mismo que la muerte dada por el resto de los Charruas al único hermano y deudo mas inmediato de Rivera, Bernabé, que muestran visiblemente la mano de la Providencia interviniendo en el pronto fin desgraciado de esos dos jóvenes en quienes tenian cifradas todas sus esperanzas los autores del delito.

La persecucion que se hizo á los restos de los Charruas fué de igual carácter á la matanza que hemos referido. Citaremos solo el asesinato de 12 de estos infelices, que atraidos con promesas de entregarles sus familias cautivas, vinieron á una estancia de D. Bonifacio Pendá en el Queguay, donde despues de hacerles descabalgar y soltar sus caballos, les cayó encima una partida que á prevencion se tenia emboscada y les quitó inhumanamente la vida, indefensos como estaban, y entregados á falsas promesas de amistad.

Por lo que respecta á la suerte que cupo á las familias de los Charruas que cayeron en poder de Rivera, no hay como ponderar el trato bárbaro que se les dió. El cacique Perú con otros dos fueron pasados como esclavos al dominio de un frances que los llevó á Francia á exhibirlos alli al publico como se hace con las bestias extrañas y feroces. Las mugeres quedaron sujetas á un duro cautiverio, privadas de su libertad y esclavizadas en su pais cuya ley fundamental rechazaba con horror la esclavitud. Y los niños fueron repartidos á manera de despojo de guerra arrancándolos á sus madres hasta los mas tiernos. Para que se vea la exactitud de lo que decimos, no obstante ser notorio en el Pais, insertaremos un aviso Oficial del Ministerio de Gobierno, su fecha 29 de Abril de 1831, que se registra en el *Universal* del dia siguiente, y un pequeño trozo de un comunicado publicado en dicho periódico el 7 de Mayo del mismo año.

Dice asi el aviso: "Debiendo llegar á esta capital »para el Domingo entrante las familias Charruas de »que se han de repartir las personas menores, entre »los individuos que han concurrido á este Ministe»rio á relacionarse al efecto: se les previene que des»de el expresado dia y siguientes se harà el repar»to en el Cuartel denominado de Dragones, con ar»reglo á la lista por el órden con que se han asenta»do y con las condiciones que les serán notificadas por

[illegible]

»nos obliga á dirijirnosá Vd. para que por su perió»dico sea el Gobierno instruido del estado lastimoso »en que se hallan las infelices madres de los desgracia»dos chinitos repartidos en el cuartel de Dragones el »Martes último. Varias personas, entre ellas nosotros, »hemos tomado indias mayores, mas para socorrerlas »en su desamparo,que por gozar de su posicion. Estas »desdichadas, contra toda consideracion, contra la hu»manidad y religion, y opuesto á todo cuanto exista »capaz de inducir á compasion, han sido despojadas »del modo mas bárbaro de sus inocentes hijos. No hay »corazon que pueda soportar el objeto de ver una de »aquellas infortunadas llorar las horas enteras,clamar »por sus chiquillos, y á veces hasta arrancarse los ca»bellos.......Considere el padre de familia, considere »el mismo Gobierno,el golpe agudo que sufre una de »aquellas infortunadas,que quiera sus hijos,que despues »de perder el marido en el combate y caminar á pie 40 »ó 50 leguas, por fin de sus desdichas se le dà un amo »y se le arranca de sus brazos el único objeto de sus ca»ricias"....

»Es igualmente falso, dice Rivera, rebatiendo al »*Americano*, que yo haya vendido un único palmo de »terreno que pudiese pertenecer á los Charruas. »Nunca tuve precision de ser *generoso con la fortu»na agena*, por cuanto la que me dejó mi fallecido »padre me proporcionaba abundantemente con que »servir à mis amigos, y obtener otras propiedades, por »tràmites regulares, sin apoderarme de lo que fuese »del Estado.»

Estamos ciertos que la lectura de este pasage provocará, sin que se pueda contener, la risa de nuestros lectores. Decir Rivera que la fortuna inmensa que se le conoció fué heredada de sus padres, y adquirida por trámites regulares, sin tomar nada del Estado, es, quitándole la desverguenza, una gracia propiamente de sainete. Esas palabras en boca del famoso depredador de la fortuna pública, del estafador incansable de amigos y enemigos, del estrafalario disipador de enormes sumas adquiridas por las vias mas ilegales y escandalosas, tienen un mérito especial, y la impresion que deben causar nos exime de darles contestacion. Nos limitaremos á decir que la fortuna del padre de Rivera era muy mediocre, y que repartida entre 6 ó 7 herederos no podia menos de ser muy despreciable; y que jamas en su vida se le ha visto á este eterno derrochador dedicarse á industria de ninguna clase, sino devorar y dar á devorar caprichosa y despilfarradamente caudales sobre caudales acumulados por todo género de medios reprobados.

En cuanto á que no haya vendido campo ninguno de la propiedad de los Charruas, ya hemos contestado á esta falsa salida. Pero niegue que ha vendido tal vez por cientos de miles de pesos propiedades rurales públicas y particulares con cuyo dinero se ha quedado, y de que no ha dado ni dará jamas cuenta, probablemente, salvo la que dé á Dios—cuando lo llame á juicio.

"Tal vez que el *Americano*, continua, haya oido »decir que, en el año de 1835, el Presidente de la »República del Uruguay vendió por mas de 90 leguas »cuadradas de una area de terrenos, propiedad del »Estado, que el Gobernador de Montevideo D. Gaspar »Vigodet, cedió, sin llenar las formalidades de la ley, »al portugues D. Felipe Contucci, por servicios prac»ticados contra los llamados patriotas; y que esos ter»renos fueron en efecto vendidos á *infinitos* brasile»ros. Mas en ese caso, es un engaño, pues este Pre»sidente era el Señor D. Manuel Oribe, yerno y he»redero de Contucci.»

Los campos á que se refiere ese torpe calumniador en el párrafo que precede son de legítima y exclusiva propiedad del Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe, que mantiene en su dominio sin haberlos nunca enagenado, y es preciso toda la audacia y vileza característica de Rivera para poner en duda la pertenencia de dichos campos, cuando la validez de los títulos de propiedad de S. E. ha sido reconocida por el Gobierno de la República, precisamente en la época en que por desgracia de este pais, era presidida por ese mismo impostor salvage unitario Rivera.

Cerraremos este artículo llamando la atencion sobre los sentimientos y principios humanitarios que descubre Rivera en la produccion que estamos examinando. El admite como una cosa muy lícita el exterminar una sociedad de nuestros semejantes, por daños ó perjuicios que nos hayan causado ó puedan causar; y tiene á gran fortuna y gloria suya el haber sido el ejecutor de ese exterminio. No pudiera decir mas Atila, cuando hacia galopar su caballo victorioso sobre las poblaciones meridionales de la Europa, convertidas en cenizas y ahogadas en sangre. Si otras pruebas faltaran, esa atroz jactancia bastaria para que nadie dudase que èl ha sido el autor y el consumador del hecho feroz, abominable, de que lo ha acusado con toda justicia el *Americano* de Rio Janeiro.

Las naciones salvages no se exterminan. Se las reduce, se las catequiza, se las hostiliza tambien cuando hay que defenderse de ellas. Hacerlas desaparecer de sobre la faz de la tierra con una matanza calculada, y eso usando de traicion y de perfidia es un crímen espantoso, un delito de lesa humanidad que debe sublevar contra él á todas las almas honradas y justas, y á todas las conciencias cristianas.

(*Del mismo.*)

Revista de Periódicos Nacionales.

Noticias de los Estados Unidos hasta el 10 de Noviembre han sido recibidas en Rio Janeiro, anunciando la eleccion del General Taylor para la Presidencia. Habia habido remisiones de los votos de 21 de los 30 Estados que componen la Union. Aquellos Estados dieron 244 votos, 154 de los cuales eran por el General Taylor y 90 por el General Cass. Faltaban nueve Estados con 40 votos; pero como el número total de votos es 290, y la mayoria absoluta 146, los votos ya dados aseguran la eleccion del candidato Whig,

(Del "British Packet» de esta ciudad fecha 13 del corriente.)

Tenemos papeles de Londres hasta el 4 de Noviembre. Los casos fatales referidos del cólera durante la semana anterior ascendieron á 45. En Edimburgo, Leith y Newhaven la enfermedad parecia ejercer una influencia mas maligna. Las muertes eran mucho mas numerosas allí, comparadas con la poblacion, que en ninguna otra parte. El Gobierno por recomendacion del Consejo de Salud habia resuelto allanar los 6 dias de cuarentena á que estaban sujetos los buques de puertos continentales sospechosos, y esta relajacion no habia producido ningun resultado desfavorable.

[illegible]

al menos por lo que respecta á Clonmel; los Señores Meagher, M'Manus, y O'Donohue, habiendo sido convencidos y sentenciados á sufrir la misma pena que Mr. O'Brien. El Lord Lugarteniente pasó á Ynglaterra para consultar al Gobierno sobre la suerte de los reos, y en un Consejo de Gabinete tenido el 24 de Octubre, fué resuelto perdonarles la vida; pero no se sabia de que modo sería conmutada la sentencia.

Segun el *European Times*, en ningun tiempo despues de haber estallado la insurreccion francesa en Febrero, habia sido mas crítica la posicion de los negocios en el Continente, que á la fecha de las últimas noticias.

En Francia la ley marcial habia sido suspendida en Paris, la Constitucion proclamada, y la eleccion de Presidente fijada para el 10 de Diciembre. La cuestion de paz ó guerra, de órden social ó anarquia, se consideraba en gran manera dependiente de la eleccion que hiciese la nacion. Las probabilidades estaban todavia en favor de Luis Napoleon, aunque se creia que el General Cavaignac, Lamartine, el Mariscal Bugeaud, Ledru Rollin, y aun Thiers se presentarian como candidatos. El General Cavaignac correspondiendo á los deseos del partido morado, habia consentido en una pequeña modificacion de su Gabinete, pero esta concesion se creia que era demasiado tardía para influir en las elecciones.

Los rebeldes de Viena habian pagado caro el insistir en sus turbulentas propensiones. La Capital fué bombardeada por las tropas Ymperiales, y tomada despues de un fuerte combate en que se perdieron muchas vidas y propiedades. Los detalles autènticos de este triste suceso que habia causado una grande agitacion en Alemania, no habian todavia llegado á ser conocidos.

Nada se habia adelantado sobre el arreglo de la cuestion Ytaliana ó Napolitana, y los triunfos del Emperador de Austria contra los demócratas de Viena pronosticaban muy poco en favor de cualquier progreso inmediato en ese sentido.

(Del mismo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 18 *de Enero de* 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	4,474,680 7¼	47 1¾	4,705,549 7	1,986	254,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	31,442	....	201,523 7				
Letras vencidas y cobradas	37,866 6						
	4,543,989 5¼	47 1¾	4,907,073 6	1,986	254,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	....	....	37,866 6				
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.							
Ministerio de Gobierno	83						
Tribunal de Apelaciones	83 2½						
Juzgado de 1.ª Ynstancia en lo criminal	22						
Yd......id......id	22						
Yd......id. en lo civil	10						
Yd......id......id	10						
Tribunal de Comercio	49 2½						
Ydem de Medicina	8 2½						
Archivo General	33						
Policía	10,000						
Museo	25						
Biblioteca Pública	50						
Culto de la Santa Iglesia Catedral	710						
Yd. de Santo Domingo	333 3						
Departamento Topográfico	164 1						
Ynspeccion de escuelas	166 5						
Vias Publicas	2,000						
Recomposicion de calles	500						
Fortaleza	96 5						
Hospital general de Hombres	10,000						
Sociedad de Beneficencia	1,500						
Honorable Junta de Representantes	690 6½						
Administracion del Crédito público	138						
Ministerio de Relaciones Exteriores	66 5½						
Administracion general de Correos	6,975 4						
Ministerio de Hacienda	50						
Contaduría general y Comisaría	100						
Tesorería General	41 5						
Colecturía General	28,800						
Resguardo	490						
Devoluciones de derechos	80,000						
Administracion del papel sellado	83 2						
Ynspeccion General	110						
Parque de Artillería	17,530						
Capitanía del Puerto	200						
Alumbrado de la guarnicion	3,823 4						
Equivalente á asignacion en metálico entregada al Administrador de Correos	41,162 6½						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	12,000						
A Pablo Ramirez, por viages de carretillas	560						
A Lorenzo Monferet, por idem	195						
Al mismo, por idem	160						
Existencia	4,324,945 6¼	47 1¾	4,869,207	1,986	254,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	4,543,989 5¼	47 1¾	4,907,073 6	1,986	254,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 18 *de Enero de* 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F.do. para devoluc'es.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F.do. para devoluc'es.*
Exis'a. de ayer.... De comisos	....	1,606 ¾							
Exis'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	8½	A la Tesorería General....	31,442	....	201,523 7	
Entrada	15,160 3	....	201,523 7						
Salida	10,408 1								
Puerto	4,938								
Contribucion	935 4								
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones	....	....	....	80,000	Existencia...	53,523 5	1,606 ¾	....	80,008 ½
	84,965 5	1,606 ¾	201,523 7	80,008 ½		84,965 5	1,606 ¾	201,523 7	80,008 ½

Buenos Aires, Enero 18 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Jacinta, de 50 toneladas, p. Ambrosio Montero, de Gualeguay el 7, con 144 cueros vacunos, 152 chiguas lana, 49 bolsas id, 9 chiguas cerda, 175 arrobas sebo y grasa, 350 estacones ñandubay; a Maza.

Ballenera n. Gumecinda, de 10 tns, p. Santiago Seruti, de Mercedes el 13, con 17 barricas sebo, 24 sacos id., 22 arrobas grasa, 133 cueros vacunos secos; á Lanuza.

Balandra n. Ciriaca, de 16 tns., p. Francisco Denegri, de San Salvador el 11, con 20 carretadas leña; al patron.

Bergantin Sueco La Plata, de 258 tns., capitan C. E. Olson, de Cádiz el 4 de Diciembre próximo pasado, con 32 pipas aguardiente, 8 medias id, 40 barriles vino, 45 pipas id, 240 cuarterolas id, 7 cajas aceite, 200 barriles aceitunas, 550 botijuelas aceite, 12 barricas garvanzos, 125 barriles pimenton, 88 cajas papel, 210 balas id, 241 cajas pasas, 142 medias id, 6 cajas sederias, 2 cajas azafran, 30 id chocolate, 2 cajones cigarros, 1 fardo lana, 6 rollos esteras, 150 cajas almidon, 50 id jabon, 32 sacos garvanzos, 150 toneladas sal; á la órden.

Barca Bremense Favorit, de 330 tns., cpn. John Horost, de la Ysla de Mayo el 4 de Noviembre y de Rio Janeyro el 11 del presente, con 140 moyes sal; á Lezama.

Barca Bremense Bohlm, de 246 tns., cpn. J. Mauke, de Cabo Verde el 24 de Noviembre y de Rio Janeiro el 2 del corriente, con 150 moyes sal; á Zimmerman, Frazier y compañía.

Barca Sarda Victoriosa, de 283 tns., cpn. Vicente Vacario, de la Ysla de Mayo el 10 del pasado y de Santos el 3 del presente, con 170 moyes sal; á Pietranera, Piaggio y compañía.

Bergantin Hamburgues August et Julius, de 205 tns., cpn. C. H. Fetterleim, de Cádiz el 9 de Noviembre, con 100 lastras sal; á Freyer y hermanos.

Bergantin Dinamarques Emma, de 222 tns., cpn. E. Diedrichsen, de Rio Janeyro el 3 del presente, con 4200 alquieres sal, 150 barricas azucar; á C. R. Horne.

Barca Prusiana Friedrich, de 299 tns., cpn. J. C. Ystoermer, de Memel el 9 de Octubre, con 12000 ladrillos, 10640 piezas madera con 178,813 pies; á Bunge y compañía.

Bergantin Bremense D. Quijote, de 170 tns., cpn. J. H. Hoest, de Rio Janeyro el 1.° del presente, con 189 bultos cabos de Rusia, 898 rollos tabaco, 33 cajas efectos, 1 id tul, 6 baules perfumerias, 24 fardos géneros, 45 cascos vino, 1418 cajas pasas, 20 barricas betun, 348 sacos arroz, 337 quintas pipas vino, 1 cajoncito bolas de villar; á Lezama.

Bergantin Español Martin, de 198 tns., cpn. Francisco Flaguer, de Málaga el 2 de Noviembre, con 120 pipas vino, 806 cuarterolas id., 102 barriles id. de Málaga, 200 barriles municion, 700 barricas plomo, 70 rollos plomo en plancha, 150 cajas jabon, 650 cajas pasas, 50 fardos esteras, 30 barriles garvanzos, 40 ceretes almendras, 32 barriles pimenton.

Barca Brasilera Tentativa, de 280 tns., cpn. Manuel M. Meregú, de Rio Janeyro el 1.° del presente y del Buceo el 15, con 650 barricas azúcar, 1020 sacos id, 400 id fariña, 150 pipas caña, 226 medias suelas; á Antonio José Alves Pintos.

Barca Yngleza Clio, de 217 tns., cap. Philip St. Croix, de Cádiz el 25 de Septiembre y de Pernambuco el 6 de Noviembre, con 1785 fanegas sal, 24 pipas aguardiente, 40 barriles vino, 33 bolsas garvanzos, 11 id anis en grano, 10 cajones aceite de almendras, 60 id jabon, 56 fardos papel estraza; a Nicholson, Green y compañía.

Lugre de Guerra Ytaliano Fama, comandante Luis Orlandine, de Montevideo ayer, con 75 pasageros.

Son nacionales	.....	3
Id. extrangeros	.....	12
Total	....	15

Buenos Aires, Enero 17 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto, con expresion de sus destinos, cargamentos y tonelajes, en el dia de la fecha.

Goleta nacional Virginia, de 80 toneladas, patron Vicente Solari, para la Villa del Pilar (Provincia del Paraguay), con 63 fardos mercancías, 16 cajones idem, 19 idem efectos, 6 idem mercancías, 1 pieza paño, 2 bordalesas vino, 1 barril coñac, 2 barricas cerveza, 12 sillas madera; por el patron.

Goleta entreriana Constancia, de 30 tns., p. José Paris, para la Concepcion del Uruguay, con lastre; por Domingo Gandulfo.

Queche n. Diamela, de 15 tns., p. Vicente Sicauerello, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Aguila Veloz, de 30 tns., p. Vicente Truqó, para Santa Fé, con lastre; por el patron.

Pailebot n. S. Próspero, de 12 tns, p. José Figari, para Gualeguaychú, con lastre; por el patron.

Barca francesa Diana, de 240 tns., capitan Juan S. Laguay, para Amberes, con 11963 cueros vacunos secos, 1545 id id salados, 4200 astas, 27 cajones sebo, 3 pipas id, 2 medias id id, 1 cuarterola id id; por Carlos Horne.

Bergantin Brasilero Caboclo, de 122 tns., cpn. José Mariano de Vargas, para Parnaguá, en lastre; por Calvo é hijos.

Bergantin Yngles Eliza, de 153 tns., cpn. Diego Wylie, para Falmouth, con 3962 cueros vacunos secos, 3912 id. id salados; por Horne.

Son nacionales......	5
Id extrangeros	3
Total......	8

Buenos Aires, Enero 17 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Enero 11.

Del Pergamino ha conducido don Gregorio Ullua 331 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaceres; 275 á don Antonio Martinez, 5 á don Luis Dorrego, 2 á don Francisco Pineda, 4 á don Hilario Lagos, 2 á don Juan Pio Cueto, 3 á don José Muñoz, 4 á don Nicacio Gauna, 2 á doña Ysabel Mancilla, 3 á don José Montiel, 3 á don Marcelino Ullua, 1 á don Jesus Ponce, 1 á don Demetrio Fuentes, 1 á don Juan Cano, 5 á don Estanislado Peña, 6 á don Cayetano Gomez, 8 á don Juan Guevara, 3 á don Lino Butierrez, 3 á doña Ysabel Rocha: para saladero—que hacen las...... 331

De Rojas ha conducido don Miguel Leon 466 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 147 á don Anacleto Escobar, 58 á don Ezequiel Carrasco, 57 á don Pedro Gallo, 11 á don Anselmo Ruiz, 18 á don Juan Ferreira, 7 á don Acencio Juares, 6 á don Juan Gualberto Cabrera, 3 á D. José Maria Aldana, 2 á don Felipe Vasquez, 2 á don Hermenegildo Barrionuevo, 3 á doña Gervasia Molina, 1 á don Francisco Videla, 2 á don Mariano Maldonado, 149 á don Manuel Contreras: para saladero—que hacen las 466

De San Antonio de Areco ha conducido don Ramon Perez 99 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 94 á don Tiburcio Lima, 4 á don Angel Brid, 1 á don Cayetano Ramirez: para abasto—que hacen las 99

De San Pedro ha conducido don Macelo Caro 96 cabezas, compradas por don José Vasquez; 21 á don Tomas Obligado, 5 á don Luis Obligado, 3 á don Gaspar Vivas, 20 á don Santiago Alvarado, 5 á don Lorenzo Gomez, 2 á don Manuel Medina, 2 á don Feliberto Ramirez, 6 á don Francisco Gonzalez, 3 á don Quiterio Morado, 4 á doña Bruna Montes, 2 á don Ramon Quiroga, 5 á don Pedro Ballejos, 1 á doña Rufina Jaime, 1 á don Antonio Castro, 1 á don Fernando Lacerna, 2 á don Doroteo Vargas, 2 á don Apolinario Olmos, 5 á don Simon Vargas, 4 á don Miguel Torres, 2 á don Teodoro Basaldua: para abasto—que hacen las...... 96

12.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Hilario Flores 72 cabezas, compradas por dicho Flores, á doña Jacoba Yramay de Achaval: para abasto—que son las...... 72

De Lobos ha conducido don Alejos Liendro 75 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 54 á don Santos Casaballe, 18 á don Pedro Vega, 2 á don Bernardo Acevedo, 1 á doña Basilia Guzman: para abasto—que hacen las...... 75

De la Matanza ha conducido don Pedro Pablo Lopez 50 cabezas, compradas por don Manuel Sebas, á don Pascual Valle: para abasto—que son las...... 50

De la Villa de Lujan ha conducido don Jacinto Córdova 89 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 44 á don Mariano Miró, 17 á don Benito Gimenez, 2 á don Antonio Lopez, 1 á don Bernabé Basualto, 13 á doña Antonia Soptena, 12 á don Manuel Casco: para abasto—que hacen las...... 89

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Lucas Bustos 324 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 56 á don Angel Gonzalez, 18 á don Dámaso Flores, 73 á don Lucas Acuña, 39 á don Hermenegildo Bernal, 1 á D. Gregorio Sota, 110 á D. Antonio Acuña, 8 á don Luis Lucero, 1 á doña Ramona Yrrazabal, 18 á doña Bernabela Palacios: para saladero—que hacen las...... 324

Del Baradero ha conducido don Domingo Amaya 140 cabezas, compradas por don José Herrera; 80 á don Saturnino Magallanes, 28 á don Ygnacio Medina, 10 á doña Gerónima Gomez, 13 á don Casimiro Coronel, 2 á don Faustino Alsina, 4 á don Zacarias Tapia, 2 á don Eduardo Bernal, 1 á don Juan Ruiz: para saladero—que hacen las...... 140

13

De San Antonio de Areco ha conducido don Estanislado Cufré 196 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 83 á don Fermin Castes, 1 á don Martin Heredia, 1 á don Pedro Gache, 1 á don Julian Sosa, 17 á don José M. Lacarra, 3 á don Celedonio Sosa, 8 á don Juan Lorenzo Casco, 3 á don Cornelio Ledesma, 1 á don Mariano Managua, 2 á don Luis Morales, 1 á don Felipe Tapia, 2 á don Clemente Laballeu, 1 á don José Yglesias, 72 á don Gregorio Quirno: para saladero—que hacen las...... 193

Del Pergamino ha conducido don Brígido Ramires 550 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 21 á doña Juana Sota, 2 á don Miguel Camelino, 2 á don Pedro José Echegaray, 3 á don Hilario Lagos, 3 á don Estanislado Peña, 2 á don Lucio Mancilla, 52 á don Julian Beron, 7 á don Juan Bautista Ruiz, 11 á don José Guardiola, 6 á don Felipe Guardiola, 1 á don Tiburcio Ximenes, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Pedro Barros, 187 á don José Calazan Vazques, 15 á doña Ysabel Barcena, 7 á don Vicente Aguirre, 1 á don Braulio Zepeda, 1 á don Francisco Cabrera, 28 á don Seferino Diaz, 1 á don Francisco Javier Acevedo, 1 á don Celestino Funes, 1 á don Guillermo Juares, 35 á don Domingo Zamora, 16 á don Toribio Batista, 1 á don Gabriel Lopez, 1 á don Ramon Olmos, 1 á don Francisco Figueredo, 12 á don Antonio Paez, 54 á don Estanislado Acosta, 13 á don Anselmo Ferreyra, 1 á don José Carmona, 2 á don Manuel Contreras, 5 á don Ynocencio Acosta, 2 á don Anselmo Sosa, 4 á don Eugenio Cueto, 1 á don Felipe Sanchez, 2 á don José Marcos Vidal, 1 á don Gregorio Sanchez, 4 á don Nicolas Torres, 3 á don Pablo Avila, 1 á don Pedro Machado, 34 á don Manuel Navarro, 1 á don Ramon Ponce, 1 á don Casiano Rivas, 1 á don Manuel Nogué; para saladero—que hacen las...... 550

Del Saladillo ha conducido don Polinario Zamudio 528 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, 501 á don Carlos Huergo, 16 á don José Antonio Garcia, 7 á don Escolástico Galvan, 4 á don Casimiro Villegas; para saladero—que hacen las 528

De la Villa de Lujan ha conducido don Fermin Acosta 42 cabezas, compradas por don Cosme Ramires; 24 á don Simon Caraballo, 9 á doña Justa Bermudes, 9 á don Cosme Alvarado; para abasto—que hacen las...... 42

Del Pergamino ha conducido don Ramon Olmos 179 cabezas, compradas por don José Vazques, 15 á don Francisco Taqueño, 22 á don Pedro Sanchez, 1 á don Jacinto Arroyo, 67 á doña Josefa Garnica, 1 á don Santiago Sarmiento, 41 á don Lorenzo Olmos, 5 á don José M. Olmos, 1 á don Anselmo Ramos, 26 del conductor; para abasto—que hacen las...... 179

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Enero 10.

Cueros vacunos		6858
Yd. caballares		313
Yd. becerros		65
Yd. lanares	[docenas]	196½
Cerda	[arrobas]	824½
Sebo	[arrobas]	330
Grasa	[arrobas]	143
Lana	[arrobas]	3,911
Plumas de avestruz	[libras]	925
Papas	[arrobas]	310
Maiz	[fanegas]	5
Ganado lanar		914

15.

Cueros vacunos		6,609
Yd. caballares		495
Yd. nonatos		126
Yd. lanares	[docenas]	417½
Cerda	[arrobas]	832
Sebo	[arrobas]	570
Grasa	[arrobas]	119
Lana	[arrobas]	4,685
Papas	[arrobas]	170
Pluma de avestruz	[libras]	3,001
Ganado lanar		500

MERCADO DEL NORTE.

Enero 9.

Cueros vacunos		1,308
Yd. de potro		44
Yd. de nonato		24
Yd. lanares	[docenas]	127
Lana	[arrobas]	2,664
Cerda	[arrobas]	79
Manteca	[arrobas]	22
Grasa	[arrobas]	48

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas	Precios.
D. Donato Palacios, á D. Luis la Rocha	10	á 92
» Pio Arias, á D. Agustin Marchan	19	– 95
» Lorenzo Lucero, a D. Juan Costa	12	– 90
» Saturnino Soria, á D. Sebastian Martinez	6	– 85
» Rufino Luna, á D. Pedro Auly	18	– 90
Da. Maria Sallar, á D. Cesario Riolfo	5	– 80
D. Felix Ballester, á D. Juan Miranda	10	– 95
» Ciriaco Salinas, á D. Manuel Lebrero	7	– 90
» Manuel Bello, á D. Manuel Lebrero	40	– 100
» Zacarías Benites, á D. Juan Mailiones	38	– 100
	172	

Se han vendido ciento setenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 80 hasta 100 pesos; perteneciente á la clase superior y regular.

MERCADO DEL OESTE.

Enero 9.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Gregorio Gaute, á D. Pascual Ramirez	6	á 82
» Luis Yrigoytia, á D. Juan Miranda	12	– 75
» Victoriano Orona, á D. Gregorio Arana	10	– 70
» Joaquin Pavon, a D. Pedro Aule	20	– 87
» Reyes Rodriguez, á D. Juan Miranda	38	– 90
» Miguel Espíndola, á D. Juan Miranda	10	– 90
» Jorge Flores, á D. Juan Miranda	10	– 90
» Valentin Visiliac, á D. Pedro Aule	30	– 90
» Marcelino Burgueño, á D. Saturnino Alegre.	10	– 75
» José Salas, á D. Nicolas Robbio	80	– 78
» José Ezcurra, á D. Nicolas Robbio	31	– 85
» Tomas Matos, á D. Sebastian Martinez	23	– 85
» Francisco Gutierrez, á D. Juan Miranda	31	– 80
» Lorenzo Taborda, á D. Carlos Torel	80	– 90
» Santiago Rocha, á D. Estanislado Niño	87	– 85
» Francisco Molina, á D. Pedro Aule	7	– 85
	435	

Se han vendido cuatrocientas treinta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 70 hasta 90 pesos; perteneciente a la clase superior y regular.

10.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores, á saber:

	Fanegas	Precios.
D. Dionicio Monsalvo, á D. Juan Miranda	24	á 85
» Pascual Garcia, á D. Nicolas Robbio	20	– 81
» Santos Palacios, á D. Nicolas Robbio	15	– 55
» Anastacio Villafañe, á D. Bernardo Raymundo	120	– 70
Da. Feliciana Fredes, á D. Juan Artigas	240	– 96
D. José Gutierrez, á D. Alejos Sanchez	6	– 50
» Eustaquio Pita, á D. Juan Devizenzy	16	– 73
» Joaquin Madariaga, á D. Pedro Aule	59	– 75
» Jorge Flores, á D. Juan Miranda	9	– 80
» Solano Flores, á D. Feliciano Cabrera	12	– 80
» Felix Antonio Romero, á D. Domingo Sanguinet	62	– 55
» José Tobal, á D. Bernardo Raymundo	110	– 75
» Manuel Marquez, á D. Juan Miranda	80	– 80
» Juan B. Alauis, á D. Juan Devizenzy	40	– 82
» Hilario Martinez, á D. Pedro Aule	15	– 75
» Antonio Benavides, á D. Luis Ballesteros	80	– 85
	908	

Se han vendido novecientas ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 50 hasta 96 pesos; perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

15

Trigo vendido en el dia de la fecha; con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Desiderio Duarte, á don Miguel Poledo	27	á 75
Dicho Duarte, al mismo Poledo	10	– 85
» Juan Altamira, á D. Saturnino Unzué	80	– 90
» Francisco Sosa, á D. Estevan Sayos	28	– 78
» Basilio Peredo, á D. Juan Miranda	13	– 75
» Manuel Viera, á D. Gregorio Arana	7	– 70
» Hilario Martinez, á D. Faustino Correa	12	– 80
» Francisco Villafañe, á D. Miguel Poledo.	10	– 62
» Feliciano Flores, á D. Sandalio Lima	12	– 40
» Anastacio Rolon, á D. Juan Lombardo	12	– 85
» Vicente Rufino, á D. Juan Artigas	25	– 80
» Luis Aguirre, a D. Estevan Sayos	20	– 40
» Manuel Robio, á D. Faustino Correa	80	– 80
	336	

Se han vendido trescientas treinta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 40 hasta 90 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Stanley, Black y Ca.

1 cajon medias de algodon.
2 fardos paño de la estrella, 23 idem bramantes, 4 idem arpilleras, 3 idem lienzos, 5 cajones zarazas.
23 fardos lienzos.

á Jorge Beley.

4 cajones paños.

á Juan Galt Smith y Ca.

2 cajones zarazas.

á Briscoe, Twyford y Ca.

2 cajones paños, 1 fardo zarazas.

á Thomas Duguid.

5 cajones hilo de ovillo, 4 idem pañuelos de seda.

á Samuel B. Hale.

55 fardos lienzos.

á Diego Thompson.

5 fardo paño de la estrella, 2 cajones tul, 1 cajon medias blancas, 3 fardos lienzos, 1 idem bayeta dos frisas, 7 idem bramantes,

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

6 cajones rasos, 2 idem paños, 1 idem tarjetas, 1 idem papel de plomo 1 idem esencias, 1 idem pelo de conejo, 6 idem género de lana.
12 cajones lienzos.

á Parlane, Macalister y Ca.

12 cajones pañuelos acuadros.

á Barberly Orr,

10 cajones cocos de colores, 2 idem zarazas.

á J. Cabaña.

75 fardos lienzos, 5 fardos bramantes.

á A. Arozena.

68 fardos lienzos, 8 cajones papel de cartas, 2 fardos bramantes, 2 cajones mahones, 1 idem casimir, 1 idem sombreros, 1 idem cinta de lana.

á Luis Caumartin.

1 cajon pañuelos de seda surtidos, chales, corbatas y cortes de chaleco muestras.

á Juan Best y hermanos.

3 fardos arpilleras.

á Daniel Gowland y Ca.

10 fardos lienzos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del CORREO DE ULTRAMAR, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos publicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, LOS MISTERIOS DE PARIS, y EL JUDIO ERRANTE, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris 1.° Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Anteojos y lentes superiores.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle la Victoria No. 39, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerrotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas (ó engarces) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean los de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tafilete. Ademas, tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas que estén lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que en mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurrir a él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomode perfectamente.

Se venden los de larga vista y los compone.

39 calle la Victoria 39.

e19—tfs.

Se vende

UNA casa esquina, sita en San Fernando, á una y media cuadra de la Plaza en la calle principal, con 8 habitaciones, con pozo de balde, árboles frutales y buenas parras. La persona que se interese por ella ocurra á la calle del Perú No. 120. Tambien se vende un terreno en la Punta Chica; se darán ambas cosas en un precio ínfimo.

e19—6p.

Volanta,

SE vende una hermosa nueva flamante sin estrenarse, de 4 ruedas de buella, vuelta entera como para 6 ú 8 personas, tiene lanza y varas para uno ó dos caballos. Para tratar ocúrrase á su encargado Federico Silva, calle del Perú No. 12.

e19—tfs.

Sal gruesa.

Se vende puesta en casa de los compradores, en porciones segun convengan los interesados, y á precio sumamente ventajoso. Tambien se ofrece la partida que son mil fanegas, en la casa de remate de Federico Silva, calle del Perú No. 12.

e19—tfs.

Pérdida.

EN la noche del 20 del corriente, se ha perdido desde la calle del Parque hasta la de la Piedad por la de Suypacha, una bolsa de raso blanco bordada de punto de marca, con las iniciales de E. V. de F., lleva adentro un pañuelo blanco bordado con las mismas iniciales. La persona que halla encontrado ambas cosas y quiera entregarlas, puede hacerlo, ocurriendo á la calle la Piedad No. 229, ó avisando donde se deba ocurrir por ellas, que se lo dará una buena gratificacion.

e19—3p.

Se desea alquilar

UNA casa decente para una corta familia, y que no esté muy distante de la Plaza de la Victoria. La persona que la tenga puede avisar en la casa No. 108 calle del Perú, adonde hallará con quien tratar.

e19—6p.

Aviso.

DE acuerdo con los herederos de D. Laureano José Cazon y con autorizacion judicial, ha sido disuelta y liquidada en 31 de Marzo próximo pasado, la sociedad que en un establecimiento de velas y jabon giraba bajo la razon de Laureano y Joaquin Cazon, siendo desde aquella fecha de la sola propiedad de Joaquin Cazon.

Por sí y los herederos,
Fabiana Luzena de Cazon.
Joaquin Cazon.

e19—8p.

Se vende

UNA casa en la calle de Maypú No. 241, con 23 varas de frente y setenta y tantas de fondo: el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.

e19—3c.

Aviso.

El que haya encontrado un manejo de llaves con un sello y llave de relox y lo entregue en la calle Representantes No. 59 recibirá una buena gratificacion.

e19 3p

Un quintero.

Se necesita uno para una quinta cerca de la ciudad, ya plantada y cultivada; debe saber su oficio y acreditar su honradez. Ocúrrase á la calle Chacabuco No. 14.

e19 tfc

Taller de encuadernacion.

Calle la Merced No. 31½, cerca del Teatro Argentino, se hace toda clase de obra perteneciente al ramo de encuadernaaion, con toda proligidad y á precios equitativos.

e19 6p

Sal por mayor.

Se vende de varias clases á precio comodado, calle Maypú No. 38.

e19 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

Calle la Defensa No. 14.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente:

Rasos á bastones para vestidos, pañuelos de seda de la Yndia de manos, medias medias de niños, pañuelos de espumilla bordados, cambray de yerbas de la Yndia, vestidos blancos bordados, lienzos, zarazas, bramantes, mohones amarillos y blancos, vestidos para chicos largos y cortos bordados, gorras y cofias para niños, seda en carretel, corbatas de raso, botones de camisas, idem de vestidos de señora y niños, idem de chalecos, un lindo surtido de prunela medios colores para pantalones, brines blancos, sombreros de marineros, gorras de ule, papel de cartas, acentadores, barbijos, gorras cuero de mono con galon y borla, esterilla, fleco de calsoncillos, fajas, muselinas, alfileres surtidos, hilo de marcar punzó, cinta hilera, genéro capricho engomado para entretela, trencilla para chaquetas, 6 rejuelas de hilo, 6 ochabos de algodon y otros varios efectos que se manifestará al tiempo de la venta.

Por cuenta de aseguradores.

1 cajon guantes de cabretilla de señoras y niños con muy poca averia y otros efectos.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles calle de Tacuari No. 54 de San Miguel tres cuadras para el alto.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio los siguientes artículos.

Botellas cristal para agua, idem para vino y licor, copas floreadas para agua, idem para vino, idem para champagne, tubos para quinques ordinarios, aceiteras, tarros medianos, betun en líquido, idem mas chicos, rueditas de fuego de la Yndia, ladrillos de limpiar, lenguas saladas, pitos de yeso blancos y cestos en cajones, alfileres, plumas acero en cajas, 1 quinque con mechas, viscochos de panadería, factura de confitería, escobas de palma, idem de maiz de guinea, quesos de holanda, idem de golla, cuchillos alemanes ordinarios, velas de baño, leña de espinillo rajada, idem blanca idem, idem sin rajar, tocino curado, café en grano, azucar de pilon, garbanzos de España, jabon blanco de idem, orejon descarosado, jabon de Córdova en pancitos, alpiste, aceite de oliva, idem de potro, tabaco picado, idem inferior, fideos del pais, yerba paraguaya buena, idem mesturada, diem paraguaya, idem parnagua, idem buena, aceite español embotellado, cerveza del pais, damajuanas ginebra de 2 garrafas, 2 idem aniz español, frascos idem idem, idem ginebra ordinaria, idem vino dulce de Málaga, idem seco, idem agrio compuesto, damajuanas vacias de 7 á 8 frascos idem de aniz, idem de ginebra, idem de 2 á 3 frascos, idem de aceite de 7 á 8 idem, idem de aniz, barricas vacias con un fondo, 1 tinaja mediana para tabaco, 1 balanza y pesas, tarros vacios de lata de arroba, idem de media idem, idem especies, raseadores, cucharones de lata, tazas de idem, 1 molinillo grande, 1 tostador de idem con bracero, embudos, medidas de despacho, idem para aceite, idem chica, 1 tinajita para agua, 1 mesa, 1 romana con aparejo, 1 cuarterola con un fondo, para grasa cajones vacios, 1 bocoy arroz, y otros muchos efectos que se manifestaran en el dia de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle Belgrano No. 46.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular, los siguientes efectos.

Zarazas de varias calidades anchas y angostas, dichas americanas, lienzos azargados y lisos americanos, id. tablas y lisos ingleses, panos de varias clases, casimires para pantalones, pequines negros, pañuelos de seda de manos, bombazí americano, sargas de Málaga, galones de seda para sombrero, cintas de terciopelo, bramantes finos y regulares, medias blancas, irlandas ricas de puro hilo, bretañas, merinos punzoes, guantes de algodon, y otros efectos.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Representantes núm. 251.

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos—

Una hermosa libreria variada; obras de química, medicina, botánica, física &a.; las mas en frances; 14 botellas cilíndricas de una, dos y tres bocas, 21 basijas idem surtidas, 29 idem idem idem, 23 recipientes surtidos, 31 retorta de pescuezo largo, 3 idem de forma de alambique, 33 embudos surtidos, 31 tubos cerrados de una punta, 17 retortas, 12 basijas pescuezo retorcido, 18 recipientes idem largos, 2 cabezas de alambique, 58 retortas globulanes de 1 y 2 bocas, 31 idem en forma de pito, 32 frascos de un tamaño, 1 basijas neumática para mercurio, 46 copas, 4 frascos verdes 7 tubos torcidos, 4 idem glovitos, 37 barriles solides de vidrio, 104 tubos largos surtidos, 8 idem varias figuras, 3 embudos con conducto para llave, 4 lámparas, 3 vidrios de química, 1 ternoscopio bueno y otro descompuesto, 1 prisma montado vidrio y una montura, 18 ale metros para pesar varios líquidos, 1 presa idráulica, 1 idem para gases, 1 frasco con liquido de varios colores, 1 mortero de agata, 1 peirometro, 1 glovo de vidrio para pesar gas, 1 manadera

neumática, 1 caja para ventosas, 4 idem pesas francesas, 1 romana y 3 balanzas, 2 idem latas neumáticas, 1 relox de sol con un cañon, 1 agujo de marear, 1 caja con 54 basijas porcelana, 1 almirez de acero, 2 morteros blancos, 513 crisoles surtidos y 800 chicos, 1 máquina eléctrica galvánicas 1 id neumática ó idráulica, 1 idem daguerreotipo, 1 fragua de fierro, 1 cantidad de drogas, 1 retorta de fierro, 1 tacho grande de fierro con tapa y 1 prensa, 1 prensa para chapa, y 1 tacho con tapa, 1 prensita de madera, 1 sello prensa para escritorio, 2 tachos de cobre y solla de fierro, martillos y varias otras piezas para platería.

1 mesita con fuelles y ornallas para vidrios, 1 idem para tornear con varias piezas, 1 marquesa francesa, 1 mesita para costurero, 1 marco grande dorado, 1 marqueze de cedro, 1 caja instrumentos de cirujia, 1 calentad or de platos y 1 mesa redonda de un pié, 1 lote varias cosas

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se previene á los aguadores serles prohibido cargar agua desde la fortaleza al Sud de esta ciudad: con prevencion que los contraventores serán multados de conformidad á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Moreno.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Policía.

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Diciembre del año próximo pasado—Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Moreno.

Interesante.

Se vende un almacen en la plaza "General San Martin" (antes Monserrat) No. 102 y 104, con pocos efectos y con un buen mostrador y armazon; bastante comodidad pronto para ponerse al despacho sin hacer gasto alguno; la casa es de tres puertas y sirve para almacen ó tienda por su buen local; el dueño lo vende por tener que atender á otro negocio en la campaña. Para tratar ocurran á la misma casa á cualquiera hora del dia. e 18—8p.

Aviso.

El capitan Miller del bergantin goleta ingles *Apparition*, no responderá por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque. e 18—3p.

Aviso.

Se previene al público que el capitan Esnouf, del bergantin goleta ingles *Harriet L.*, no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion.

e 18—3p.

AVISO AL COMERCIO

ó negociantes de frutos del pais.

SE alquila una barraca en un buen local y en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, de la que solo dista cuadra y media. Las personas que se interesen por ella, pueden ecurrir al No. 306 calle la Federacion.

e18—3p.

Se alquila

UNA casa formando esquina en la Plaza del Buen Orden, con corralon para depósito, cuatro habitaciones, cocina y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á la misma casa calle la Yndependencia No. 211, ó Buen Orden No. 238.

e18—3p.

Aviso al comercio.

LOS abajo firmados han conferido á D. Teodoro Mertern, su poder general para representarlos, tanto aquí como en Montevideo. Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Bunge, Bornefeld y Ca.

e18—8p.

Se vende

UN piano nuevo ingles de la mejor fábrica conocida; se dará en un precio mucho menos que su costo, en la calle de Córdoba No. 111. e18—3p.

Aviso.

SE vende un hermoso caballo blanco invernado muy manso y de un pasear elegante, propio para Señora. El que se interese por él, ocurra á la calle Mayo No. 112 que hallará con quien tratar. e18—3p.

Aviso.

EL Capitan del Bergantin ingles "Croxdale" no será responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. e18—3p.

Cocinera ó cocinero.

SE necesita en la casa calle del Perú No. 12.

e18—tfs.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el período de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No. 274.

J. Sinforoso Martinez.

Deutsche Kirche.

Generalversammlung Sonntag den 21 Jauuar. d. J.

e16 3p

Aviso.

Dos maestros albañiles Italianos desean encontrar trabajo ya fuese en la ciudad, ó campaña. Viven calle la Merced, [antes Cangallo] No. 314. e16—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 23, 24, y 25 del corriente, á las 5 de la tarde una casa en esta ciudad formando esquina en las calles de Ceballos y Chile, perteneciente á D. José Ildefonso Gonzalez, tasada en la cantidad de 33,240 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Enero 15 de 1849.

Teodoro Montaño.
[Escribano Público y de número.]

e16—10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

Ha sido encontrado frente á Quilmes, un Bote bolcado, de regular tamaño, pintado por dentro de verde y por fuera de negro, con dos velas y el palo; y un Lanchon en el mismo Puerto de Quilmes de 5 latones por banda, pintado por dentro de azul, por fuera de negro, está nuevo sin uso ninguno, tiene una barra de fierro de popa á proa por la quilla, y dos palos en la proa remachados en barras de fierro. El individuo que tuviere derecho a cualquiera de estas dos embarcaciones, puede ocurrir á esta Capitanía del Puerto que le será entregado justificando la propiedad. Buenos Aires, Enero 5 de 1849.

Ximeno.

AVISO.

Se desea encontrar un hombre que sea solo, y que sea hijo del pais, para mayordomo de una Chacra. El que pueda lenar este destino, trayendo una buena recomendacion, puede llegarse por la calle Piedad No. 184, y se podrá tratar. e14 3p.

For Sale.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente bajo las galerias de la casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate de una casa quinta situada en el cuartel N. 5, partido de San José de Flores edificada en terreno de 259 varas de frente al este con 522 y media de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gonzalez, todo ello valorado en la cantidad de 62,451 $ moneda corriente. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde se manifestarán las tazaciones de su referencia. Buenos Aires, Enero 15 de 1849.

Julian Aranda.
[Escribano Público.] e16—3p.

Se vende

Una casa esquina de altos aparente para toda clase de negocio con 10 piezas, inclusa una casita chica con tres piezas, con frente á la calle Cerrito de 20 varas, No. 158 y 100, y de fondo á la calle Parque No. 247; tambien hay otra casa esquina de altos en la calle Venezuela No. 388, que se vende ó se alquila, con 12 varas de frente, y 35 de fondo con cinco piezas de azotea; idem otra casa esquina en la calle Belgrano, con 17 y media de frente a la calle de Santiago del Estero No. 113 y 115, y 7 varas de fondo á la calle Belgrano No. 305, y 307, con 6 piezas, grandes. La persona que se interese por cualquiera de ella deberá ocurrir á la calle Belgrano No. 297 donde vive el encargado de dicha finca, de las 6 á las ocho de la mañana, y de las 3 a las 6 de la tarde. e16—5p.

Aviso.

Se vende un puesto en la calle Chacabuco, del Mercado media cuadra para el alto núm. 94. e16—5p.

Aviso.

Da. Rosalia Santos, necesita una conchavada para el cuidado de una niña, calle Cerrito No. 178. e16—3p.

Aviso.

Se necesita un jóven intelijente para el despacho de una casa de trato en Barracas, al que se le dará buen tratamiento y un buen sueldo, teniendo quien garantize su conducta puede ocurrir para tratar calle Santo Domingo No. 176.

e16—3p,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Gregorio Rivas y particularmente á un pariente de este que se dice existir en San Nicolas de los Arroyos, quienes deberán presentarse dentro de 20 dias, contados desde la fecha por ante dicho Juzgado y por la Oficina á cargo del que subscribe, á deducir los derechos que les competa. Y si así no lo verificasen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 10 de 1849.

Julian Aranda.
Escribano público.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DIARIO DE AVISOS.

Periódico Comercial y Literario.

El dia primero de Febrero se publicará el primer núm. de este Diario, lo que se pone para el conocimiento de los Sres. Subscriptores, y al público en general; previniendo á los Sres. que gusten traer avisos lo hagan dos dias antes de su publicacion; los de los Sres. subscriptores se insertarán con preferencia, y por la mitad de su valor, respecto de los que no lo son. Los Sres. que quieran subscribirse lo podrán hacer á la mayor brevedad posible para de este modo poder calcular el núm. de ejemplares que deben imprimirse: La Empresa habia dispuesto que su publicacion hubiera dado principio el 1.° del año, por inconvenientes que no se han podido vencer han retardado su publicacion hasta el dia indicado. e14—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

SE previene al público se ha ordenado á los carreros de Policía encargados de la limpieza, deben golpear las puertas de las casas para que les sea entregada la basura, pues nadie podrá sacarla afuera en cajon ni otra vasija, ni menos amontonarla bajo la vereda, pues en cualquiera de estos casos le será aplicada la multa de veinte pesos—Son compreendidos en esto, los desperdicios y barridos de las tiendas, almacenes, casas de trato, fábricas de toda clase y talleres—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1848.

Moreno.

Cocinero ó cocinera.

En la calle la Defensa No. 77 (frente al paredon de San Francisco) se necesita uno ú otra. e13—5p.

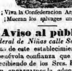

¡ Viva la Confederacion Argentina.
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al pùblico.

Colegio Federal de Niñas calle Santa Clara No. 142

Las directoras de este establecimiento sumamente reconocidas á la benévola confianza que siempre han recibido, y continúan recibiendo de los Sres. Padres de familia, que nos honran con encargarnos la educacion de sus hijas, tienen el honor de poner en su conocimiento, y del público en general, que la apertura de las clases en el presente año de 1849 será el dia 8 del presente Enero; y deseosas al mismo tiempo de proporcionar una oportunidad á aquellas niñas, que hubiesen recibido su primera educacion, y que sus Padres deseen que se perfeccionen solamente, ó que aprendan por separado algunas de las clases que diariamente se enseñan en él, y para lo que el establecimiento se haya provisto de muy acreditados Profesores, se han decidido á publicar las clases y los dias en que estas se enseñan, pudiendo anticipar con confianza, que los precios serán en lo posible los mas acomodados, y que la casa por su comodidad y por su situacion central reune todas las ventajas que pueden desearse tanto para pupilas, como medias pupilas, y externas de todas clases, y á las que las directoras reunirán por su parte los mas cariñosos, y eficaces cuidados que sean necesarios, para sus progresos y adelantamiento.

Clase de Frances, Lunes, Miércoles y Viernes de doce á una, *Clase de Gramática Castellana* [*raciocinada*] Mártes, Jueves y Sábado, de doce á una, *Clase de Música*, Mártes, Jueves y Sábado, de diez á once, *Clase de Baile*, Lunes, Miércoles y Viernes, de doce adelante, *Clase de Dibujo y Pintura*, Mártes, Jueves y Sabado de cinco á seis de la tarde.

Vicenta Rabelo.
Rosalia Rabelo.

e11—8p.

Aviso.

EN la calle Representantes No. 251 se venden varias prensas; el que se interese encontrara con quien tratar en la misma Casa. e11 2p.

Aviso.

Se ha perdido un atado de ropa en el camino de la Costa, desde Maldonado hasta la quinta de Olamber: la persona que lo entregue ó de noticia en la calle del Parque No. 165 [illegible]

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 26, 27, y 28 del corriente mes, vajo los pórticos de la casa de Justicia, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada entre las calles de la Universidad y Chile formando esquina, propiedad de Da. Bárbara Aguilar, cuyo terreno se compone de 17 y ½ varas de frente al Leste y 17½ de fondo, tasada en 28,000 pesos. Esta venta se hace a pedimento de la misma propietaria; y la persona que se interese en su compra puede imponerse de sus pormenores en el oficio del que subscribe. Buenos Aires, Enero 10 de 1849. e11—3p.

Mogrovejo.

Aviso.

En la Botica Alemana, calle San Martin No. 30, frente á la Catedral, se ha recibido un fresco y rico surtido de Drogas: como—esencia de rosa, limon, bergamota, estracto de jazmin, resedan, violeta, hediosmia, mil-flor, almizcle, &a. Igualmente, sodas gaseosas, refrescante y purgante, limonada, naranjada, orchata de almendra *y pura sandia*; todo de la mejor clase y precios muy acomodados, un surtido rico de perfumeria.

N. B. ☞ CLOROFORME—El mas fuerte y puro, se ha racibido de Europa.

Las Recetas de los Sres. Médicos, serán despachadas con todo esmero y proligidad, por dia y noche. Tambien cajas de Medicina ó *Botiquines*, y todos los encargos para afuera, por mayor y menor, con proligidad y á precios los mas acomodados.

AVISO.

A LOS LICORISTAS, CONFITEROS Y FABRICANTES DE ZINGIERBIER

En la Botica Alemana, calle San Martin No. 30, frente á la Catedral, se tiene en venta—esencia de rosa, bergamota, limon, menta, ácido tartárico, id. cítrico, carbonato de amoniaco, raiz zigiberis de la blanca y mas fuerte clase, agua de ezahar, aceite de vitriol, agua fuerte, potasa, esencia coronada legítima de Alemania, y otros muchos articulos de este ramo. e11 14p.

Gran Baratillo.

En la Tienda de Columnas calle Victoria No. 158½.

Gergones y chuces para alfombras de nuevo gusto á 10 pesos vara, rasos de la india de colores muy dobles para vestidos á 25 ps. vara, y 200 ps. corte, cambrayes pintados de lindos gustos á 25 y 30 ps. corte, zarazas de buena calidad á 15 ps. corte, pequin negro doble á 10 y 13 ps. vara, paño merino negro liso y de cuadros de nuevo gusto á 50 ps. vara, pañuelos blancos de la india de seda floreados á 12 ps., esteras de la india muy finas de todos anchos con gran rebaja en los precios, cocos anchos para vestidos de mucho gusto á 28 y 30 ps. corte, pañuelos cambray de hilo de manos blancos á 4, 5 y 6 ps., medias crudas cortas regulares y finas á 2 y 3 ps., pequin de Málaga de una y cuarta vara de ancho superior á 34 ps. vara, pañuelos de Florencia de seda de rebozo á 65 ps., tul blanco muy fino á 5 y medio ps. vara, pañuelos de la India de seda de manos de mucho gusto, ruanes de hilo para sábanas de 1 y cuarto, 2 y 2 y media varas de ancho, 8, 13 y 20 ps. vara, bretañas francesas puro hilo finas á 30 ps. pieza, holandas de hilo finisimas pieza de 18 varas á 200 ps., pañuelos pequin de seda de rebozo bonitos gustos á 95 ps., escoceses de seda para vestidos buenos gustos á 15 ps. vara y 180 ps. corte, grò de colores lisos y labrados de gusto para vestidos á 310 y 350 ps. corte, chales de gasilla para niñas muy bonitos á 15 ps., pañuelos de grò y de raso de mucho gusto de rebozo á 120, 150, 180, 200, 350 y 360 ps., brines plomo de puro hilo finos á 4 ps vara, cortes de casimir de verano franceses á 70 ps., casimir punzó y blanco fino á 25 ps. vara, sayal de pura lana dos varas de ancho á 10 ps. vara, pañuelos barell de pura lana flor de seda á 60 ps., lienzo fino ancho y angosto á 12 rs. y 2 ps. vara, cotin de puro hilo doble, ancho á 13 ps. vara, pañuelos de seda negros de la India á 10 ps., hilo de carretel surtido blanco y de cobre á 20 rs. y 3 ps. docena, abanicos de la India punzó á 12 ps., medias crudas de hombre muy finas á 5 ps. par, pañuelos cambray bordados de manos á 30 ps., idem de algodon con puntilla á 5 ps., medias de señora muy finas á 5 ps. par, quitasoles finos de seda de mucho gusto á 100 y 130 ps., paraguas de seda finos á 75 ps., brines de cuadros color maon y otros colores de mucho gusto á 75 ps. corte, gambronas para ropa de niños 4 ps. vara, y 3½, cotin listado punzó y azul á 20 rs. y 3 ps. par, brines blancos y finos puro hilo á 5½ y 6 ps. vara, crea de hilo fina á 4½ ps. vara, linó de forro á 2 ps. vara, suspensores buena calidad á 12 ps. par, toallas de puro hilo finas á 9 ps., pañuelos de punto negro finos á 20 ps., chales de grò de mucho gusto á 12 ps., pañuelos blancos muselina bordados del cuello á 20 rs. y 3 ps., casimires oscuros para pantalones a 12 ps. vara, Casineta de lana fina para ropa de niños á 5 ps. vara, paños azules y de colores finos á 50 ps. vara, zarazas para colchas de gusto, paño merino punzó para chaleco á 20 ps. corte, pañuelos del tibet de gusto á 50 ps., panas de colores á 8 ps. vara, terciopelo punzó, violeta y negro á 45 ps. vara, raso punzó para chaleco superior, sarga de Málaga de lo mejor á 24 ps. vara, cambray de yerba muy fino blanco á 5ps. vara, fleco de calzoncillos á 6 rs. vara, pañuelos de rebozo, muselina de lana á 25 ps., casimires de algodon muy dobles á 5 y 6 ps. vara, cocos de forro de colores á 22 rs. vara, raso negro muy doble 25 ps. vara, pañuelos de rebozo de muselina bordados á 10 ps., paño punzó superior á 60 ps. vara, camisetas de percal blanco y de zaraza á 11 y 14 ps., remilques para gorros de Señora á 15 ps. vara, merin frances de colores á 25 ps. vara, zarazas negras muy finas á 25 ps. corte, oantones para pantalones dobles á 3 y medio ps. vara, true plomo puro hilo muy fino á 4 ps. vara, manteles grandes finos á 30 ps., alemaneses para manteles de dos varas de ancho á 13 ps. vara, idem de toallas de puro hilo á 6 ps. vara, carpetas adamascadas punzoes á 15 ps., prunelas labradas negras y de colores á 11 ps. vara, gorritos con vicera de género á 5 ps., lienzo asargado americano á 18 rs. vara, coleta y plata de forro á 18 rs. vara, pañuelos del cuello de espumilla bordados 30 ps., cotonia de colores para chalecos á 3 ps. vara, chales de cambray blancos y de tul bordados á 25 ps., velos negros imitacion de chapa á 60 y 100 ps., gorras de paño fino con vicera á 25 ps., cortes de chalecos de coton blanco muy finos á 10 ps., mantillas de chapa y media chapa, tapafundas bordadas de cambray de hilo, guarniciones negras de media chapa, blondas de chapa y de seda, rasos floreados para vestidos, pañuelos de hernani bordados, alepines baston de seda de mucho gusto para vestidos, pañuelos de punto fino bordados de seda, suspensores finos de seda elásticos, cortes de chalecos de seda y muchos efectos mas que se darán a precios muy cómodos.

e11 30p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios;

Sociedad de beneficencia.

Se previene que con el auxilio acordado por el Supremo Gobierno al Colegio de Niñas de la Merced, se continuará en recibir algunas Huérfanas; siendo de preferencia aquellas cuyos padres hayan muerto en las filas de los valientes defensores de la Confederacion Argentina. e11 10*

Aviso al comercio.

Desde el primero de Enero del año corriente, D. *Jorge Toel* ha entrado de sócio en nuestro establecimiento, tanto en la casa de esta plaza como en la de Montevideo.

Becker Reuss y Ca. e11—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Meran los salvages unitarios!

El Dr. Eguren ofrece sus servicio al público en la facultad de Medicina y Cirugía *gratis* á los indigentes. En la calle Corrientes No. 83 se le encontrará.

e3 4p

LE COMBAT D'OBLIGADO.

Essai dédié á l'auteur de l'Hymne National par un berger de la Plata.

Se trouve en vente rue Merced N.° 31½.

e8 tsf

Aviso.

Habiendo solicitado los pardos Rosario y Maria Pereyra, escriturar y vender la casa calle de Cuyo, de la plaza de las Artes seis cuadras para fuera, habitada por el Sr. Naranjo, se previene que dicha casa pertenecia á la testamentaria de D. Miguel Marin, y su escritura se encontrará en la escribanía del Sr. Conde, año de 1824.

Miguel M. Marin. e8 3p.

Aviso.

En la calle del Perú No. 171, se alquilan dos ó tres piezas para hombres solos, con asistencia. e8 3p.

Galleta para transbordo.

Abordo de la barca Americana "Ruth," que acaba de llegar en este puerto procedente de Baltimore, hay una partida de 100 barricas, parte de ella fina para la cámara. Los capitanes de buques que gusten proveerse para sus viajes, pueden ocurrir á los consignatarios. Calle la Defensa

Aviso al comercio.

El abajo firmado habiendo regresado de su viaje á Europa, previene al público que desde el dia 1.° del presente año no regirará mas firma que la suya propia en asuntos comerciales, habiendo cesado el poder que habia conferido á D. Martin Amespil, de firmar en nombre de la sociedad de Santiago Klappenbach y Ca. Buenos Aires, 2 de Enero. de 1849. S. Klappenbach. e8 8c.

Se vende

Un piano aleman, de muy excelentes voces, y en un precio íufimo; la persona que se interese puede ocurrir á la calle Mayo frente al No. 150. e11—3p.

Aviso.

El capitan del Bergantin Ingles "Marg Jones" no será responsable por cualquier deuda que puedan contraer los individuos de la tripulacion de dicho buque. e11—3p.

Mucama y cocinera.

Se necesitan dos para una corta familia. La persona que se considere capaz y que pueda dar garantía de su conducta ocurran á la calle la Reconquista pasado el No. 15 y media casa de altos. e11—6p.

Harina para transbordo.

2,400 barricas de harina fresca superior calidad, abordo del Bergantin Americano "Ruth" que acaba de entrar procedente de Baltimore, se ofrece en venta en partidas al gusto de los compradores, á precio equitativo: ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca. calle la Defensa No 69

e8—15*

Se vende

Un carro en buena posicion, con guarniciones para un caballo en un precio muy acomodado, el que se interese en 6l, ocurra a la calle la Federacion en el corralon del Molino, á la cuadra para el campo hallaran con quien tratar.

e11—3p.

Aviso á los horneros.

En un establecimiento de campo á distancia de poca leguas de la ciudad, se necesitan unos horneros para concluir la obra de fabricar cierta cantidad de ladrillos; cuala quiera que sea inteligente en esta clase de trabajos y quiera emprender éste, puede imponerse de las condiciones, ocurriendo á la casa No. 69 calle la Defensa, ó No. 126 calle San Martin. e11—10*

Dependiente.

En la tienda calle la Victoria No. 160 se necesita un jóven de 18 á 20 años para el despacho de dicha casa y se le hará una buena propuesta siempre que tenga aptitudes y personas que respondan de su comportacion. e8 6p.

Pérdida.

Ayer se ha perdido desde la calle Mayo No. 53 hasta la del Parque No. 112 ó en la vuelta una cartera negra con algunos apuntes y 43 pesos. A mas de esta cantidad se darau 50 pesos de gratificacion al que devuelva la cartera á su dueño, calle Mayo No. 53. e11 3p

Cocinera.

EN la calle Defensa No. 77 (frente al Paredon de San Francisco) se necesita una jóven y que entienda del oficio

e11 5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita y llama á los herederos é interesados que se consideren con derecho á la testamentaria de D. Juan Bautista Juhés y su esposa doña Bonifacia Esteves, para que dentro del término de 30 dias desde esta fecha, se presenten por mi oficina con los respectivos justificativos para dar cuenta á su Señoría bajo de apercibimiento de que á los omisos les parará el perjuicio de que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1848.

Teodoro Montaño.
Escribano Público de Número. e11 3p.

Aviso.

SE necesita una casa como para familia y negocio, que tenga todas las comodidades precisas y no diste mas de cinco cuadras de la plaza la Victoria, prefiriendo que su localidad fuese en las inmediaciones del Teatro Argentino. Ocurran á la calle que antes fué Venezuela No 83.

e11 3p.

Se avisa al público

QUE hay un asunto que comunicarle á D. Juan Antonio Avila ó á cualquiera persona de su familia, y se desaparezca á la calle Garantias No. 49 e2 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende una hermosa cama francesa de caoba, con cortinage y fleco de seda, colchones cotin de hilo todo flamante. Tambien se podrá vender una marquesa sola; en la calle Chacabuco No. 80 en donde se tratará con la misma dueña á cualquiera hora. e2 5p

Aviso.

Se necesita un mucamo para una casa de familia, en la calle Santa Rosa No. 45 darán razon.

e3 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A los Labradores.

SE compra lino en grano y semilla de mostaza, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio.

Saubidet. e3 5p

Se necesita

UN mozo de Villar en la Fonda y Villar de D. Laureano Almada, en el Mercado. e3 3p

Notice.

THE firm of Briscoe, Twyford and Co. of this city is this day dissolved by mutual consent, but the business will be continued has heretofore by William Worthington Briscoe, Richard Holt Briscoe, and William Steward, under the firm of Briscoe and Co. who are hereby authorized to collect all outstanding debts due to, and also to liquidate all claims upon the late firm.

Buenos Ayres, 31st December 1848.

George Briscoe—James Steward—Charles H. Twyford—William Steward. e2 5p

Avisa.

LA sociedad que hasta ahora ha girado en esta plaza bajo la firma de Briscoe, Twyford y Ca. queda disuelta por mútuo convenio desde hoy, pero el negocio se continuará, como hasta aquí por Guillermo Worthington Briscoe, Ricardo Holt Briscoe y Guillermo Steward, bajo la firma de Briscoe y Ca., que está encargada de la liquidacion de los negocios de la sociedad anterior.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1848.

Jorge Briscoe—Diego Steward—Carlos H. Twyford—Guillermo Steward. e2 5p

Aviso al Comercio.

Habiéndome asociado con mi hermano, *Guillermo C. Thompson*, seguirá la casa con la firma de *Diego C. Thompson y Ca.* Buenos Aires. Enero 1.° de 1849.

Diego C. Thompson. e2

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN